



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-349-2017

Doctora
Aracelly Pérez
Concejala de Ambato
Doctora
Silvia Toaza
Directora Financiera
Presente

De mi consideración:

REF: SC-AKPI-017-060 FW 24631

FECHA: 07 de julio de 2017

ASUNTO: Informe de actividades realizadas por la doctora Aracelly Pérez, Concejala de Ambato, al evento Gira Internacional de Capacitación sobre Gestión Municipal, Planificación Urbana, Gestión de Residuos Sólidos, Transporte Urbano y Ordenamiento.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **4 de julio de 2017**, visto el contenido del oficio SC-AKPI-017-060, del 21 de junio de 2017, presentado por la doctora Aracelly Pérez, Concejala de Ambato, quien remite el informe técnico financiero correspondiente a la comisión de servicios a Curitiba – Brasil en representación del GAD Municipalidad de Ambato; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo establecido en el artículo 21 del “Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos” que señala: “De los informes del cumplimiento de servicios institucionales en el exterior.- Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados (formulario ubicado en la página web del Ministerio de Relaciones Laborales www.mrl.gob.ec); en el que constará la fecha y hora de salida y llegada al domicilio o lugar habitual de trabajo, el cual deberá ser enviado a la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces para el trámite respectivo...”; y considerando que mediante Resolución de Concejo RC-365-2017, adoptada en la sesión ordinaria del martes 16 de mayo de 2017, se resolvió: “Autorizar a la doctora Aracelly Pérez, Concejala de Ambato y Presidenta de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a participar en el evento “Gira Internacional de Capacitación sobre Fortalecimiento en la Gestión Municipal, Planificación Urbana, Sistemas de Transporte Integrado, Proyectos Gestión de Residuos Sólidos y Experiencias de Descentralización y Desconcentración en la Gestión de Gobiernos Locales”, a efectuarse en la ciudad de Curitiba, Estado de Paraná-República Federativa de Brasil, del 5 al 9 de junio de 2017, con fecha de llegada desde el 4 de junio y salida el 10 de junio, en virtud de que le ha sido asignada la BECA II DEL, otorgada por el Comité de Misión Técnica Internacional 2017, con el costo de 2700 dólares que cubre el hospedaje y otros rubros, que con la aplicación de la beca

[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-349-2017

Página 2 de 2

se subsidia al 50% del costo mencionado; por tanto, su costo es de 1350.00 USD, pago que se deberá efectuar mediante transferencia bancaria internacional a la cuenta corriente de ONWARD INTERNACIONAL” **RESOLVIÓ** Dar por conocido el informe técnico financiero correspondiente a la comisión de servicios a Curitiba – Brasil en representación del GAD Municipalidad de Ambato a participar en el evento “Gira Internacional de Capacitación sobre Fortalecimiento en la Gestión Municipal, Planificación Urbana, Sistemas de Transporte Integrado, Proyectos Gestión de Residuos Sólidos y Experiencias de Descentralización y Desconcentración en la Gestión de Gobiernos Locales” Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Copia de adjuntos a Financiero
c.c. Secretaría Ejecutiva Alcaldía

Archivo Concejo (Acta Of. SC-AKPI-017-060 y adjuntos 9 hojas)

RC

Sonia Cepeda
2017-07-06